

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONSULTORÍA 83297717

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas naturales que califican para la presentación de ofertas.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y **enviados en documentos y/o sobres por separados**.

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1. Oferta técnica

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

✓ **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas**

En la cual debe completar la información de los datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Natural.

En el mismo documento detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.

✓ **PROPUESTA TÉCNICA**

a) Oferta Técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso.

Además, se deberán incluir la siguiente información que en ningún caso es limitativa:

- Alcance del trabajo, presentar una descripción de las actividades a desarrollar señalando su alcance.
- Metodología de trabajo a desarrollar para garantizar el cumplimiento de objetivo general, los objetivos específicos y alcanzar los resultados esperados.

b) Cronograma de actividades (Plan de Trabajo Propuesto).

c) En el caso de personas naturales, un resumen de la hoja de vida.

No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida, sin embargo, si así se considerará necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.

2.2. Oferta financiera

La oferta financiera deberá presentarse en moneda Nacional (Bolivianos). El precio global deberá ser elaborado y calculado de acuerdo al siguiente esquema y **desglosado en el formulario de estimación de oferta económica Form. 016-A:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Pasajes				
Viáticos (Alimentación)				
Alojamiento				
Otros gastos (Detallar)				
Monto Total				

- El monto máximo de acuerdo a normativa actual en territorio nacional de la GIZ es el siguiente:
 - ✓ Hospedaje por noche Bs. 580,00
 - ✓ Alimentación por día Bs. 170,00

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera, debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad el proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintar o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Tabla de Calificación.

Las tablas de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

TABLA DE CALIFICACIÓN CONSULTORÍA	
Criterios	Puntaje
Formación	
Licenciado(a) en ciencias de la educación, ciencias sociales, ciencias económicas/financieras o ingenierías (civil, ambiental, agrónoma), u otros afines, con título en provisión nacional.	CUMPLE/NO CUMPLE
Diplomado en educación superior	5
Maestría en temas relacionados a la consultoría (agua y/o educación)	5
Experiencia Laboral	
Experiencia general mínima de 5 años	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia específica en el sector de agua y saneamiento (2 puntos por año hasta un total de 10 puntos)	10
Experiencia específica en el sector de educación (2 puntos por año hasta un total de 10 puntos)	10
Experiencia específica en procesos formativos (elaboración de al menos una currículas de cursos y/o carreras técnicas y/o universitarias)	5
Experiencia específica en procesos de certificación de competencias laborales (al menos en un estándar ocupacional)	5

Propuesta técnica	
Comprensión de la convocatoria	5
Valor Agregado del(la) proponente	5
Entrevista	
Entrevista al(la) candidato(a) (a los tres mayores puntajes)	20
Propuesta económica	
Propuesta económica	30
TOTAL	100

Se realizará entrevista a los(as) 3 candidatos(as) con mayor puntuación.

4. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

5. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

6. Firma del contrato o contratos

Notificación al candidato. Se comunicará por escrito al licitador seleccionado que su oferta ha sido aceptada.